



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO DE LA
CORPORACION, EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS.-**

Sres. Asistentes:

Don Rafael Leyva López.-

Sres. Concejales:

Don Rafael Carmona Hita.-

Don Joaquín Carmona García.-

Don Francisco José Hurtado Moles.-

Doña Leticia García Panal.-

Don Francisco José López Bailón.-

Don Ernesto Jesús Luzón Martín.-

Sres. Concejales Ausentes:

Sr. Secretario:

Don José Castillo López.-

En Nívar, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Enero del dos mil dieciseis, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Leyva López y asistido del secretario de la corporación Don José Castillo López, en primera convocatoria, los señores concejales al margen expresados, miembros del pleno de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria, para la que previamente han sido convocados, según cédula circulada al efecto.-

**PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.-**

De orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintinueve de Diciembre de dos mil quince, de la que todos los concejales tienen fotocopia repartida junto con el orden del día.

Pasado a votación el presente punto, el pleno lo aprueba por Unanimidad de todos los miembros de Derecho asistentes al acto.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

**SEGUNDO.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
SOBRE BONIFICACION DEL IBI PARA LA ZONA DE NOGUERA SECA.-**

De orden de la presidencia toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal del Partido Popular y da lectura y defensa ante el pleno de la Moción siguiente:

D. Ernesto Jesús Luzón Martín Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Nívar al amparo de lo establecido en los Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades de 1986 eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Bonificación del IBI para la zona de Noguera seca

Antecedentes y motivos

Dada la evidencia de las circunstancias que concurren en la zona de Noguera Seca, donde se reúnen varios problemas, que afectan por lo general a todos los propietarios de la zona, como es el hecho de la imposibilidad para ejecutar un Plan de Urbanización en la misma, por la cantidad de micro-parcelas que existen, el numero excesivo de propietarios, y un gran numero de ellos en manos de varios herederos sin definir, y otras circunstancias ajenas como la crisis, el excedente de solares sin edificar en el pueblo, la escasez de compradores o inversores en el pueblo.

Así como problemas específicos, que afectan de forma individual a algunos propietarios, como es el hecho y el mas grave de todos, el de la imposibilidad de acceder a muchas de las parcelas para realizar las labores agrícolas de mantenimiento y recolección en las fincas.

Entendemos a los afectados y compartimos su opinión de que no sea justo que se les trate tributaria mente, como si fuera una parcela urbanizada cuando no se le puede dar físicamente ni el uso de rústica dado la inexistencia de accesos adecuados a las fincas con vehículos agrícolas.

Dado que ya existe un precedente de bonificación fiscal en el pueblo, que puede dar lugar a que se esté cometiendo un tratamiento injusto y diferenciado con zonas en peores circunstancias, es por ello qué proponemos el siguiente acuerdo plenario.

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Convocar una reunión con todos los perjudicados y exponerles de forma adecuada las posibles soluciones y variables que se pueden adoptar al respecto.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

2º.- Realizar un estudio técnico adecuado de las parcelas afectadas para determinar con exactitud la zona y acotarla adecuadamente.

3º.-Aprobar una bonificación para zona y la duración de la misma, por el porcentaje y tiempo acordado con los afectados.

En Nívar, a 21 de Enero de 2016

El portavoz del grupo popular

Ernesto Jesús Luzón Martín

Toma la palabra el Sr. alcalde y manifiesta al pleno, que esta moción le va a dar contestación D. Francisco Hurtado, 1er. Teniente de Alcalde, y concejal de Medio Ambiente, pero antes me gustaría agradecer al Portavoz del P.P. La aportación de ideas y peticiones que sin duda mejorarán la vida de nuestros vecinos. También decirle que por favor se informe (antes de presentar mociones a diestro y siniestro), de las actuaciones que este equipo de gobierno tiene emprendidas, trabajando en ellas o finalizadas, con el objeto de no caer más en el ridículo. Todas las mociones presentadas tienen un denominador común: Están en marcha y alguna incluso finalizada.

Toma la palabra el Sr. Don Francisco Hurtado y dice:Mi intervención sobre esta moción se justifica fundamentalmente por dos razones. La primera es debida a mi condición de concejal en la anterior Corporación, la segunda, por ser el Equipo de Gobierno de la Corporación citada el que propuso la bonificación en el IBI para la zona del Castillejo. A raíz de dicha bonificación, como concejal en la oposición que era, recibí peticiones de propietarios de parcelas ubicadas en Noguera Seca sobre la posibilidad de que su IBI también fuese bonificado, de igual manera que se había hecho con la zona del Castillejo. Entendiendo por mi parte que la situación no era exactamente igual y que iba a ser difícil conseguir dicha bonificación, exploré otras posibilidades, la que me pareció más razonable consistía en cambiar la figura urbanística, bien en conjunto, bien a título personal. Una vez estudiado este camino y comprobado que no era posible en ese momento debido a que los plazos exigidos por la ley no se habían cumplido para realizar cambios, se lo traslade a los vecinos que me habían comunicado sus inquietudes por este tema, quedando en estudiar otras opciones.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Estando en mi agenda de prioridades y una vez que me encuentro en el Equipo de Gobierno de la actual Corporación, lo traslado a mis compañeros y nos ponemos a trabajar sobre este tema además de otros muchos. Metidos en tarea comprobamos que la Ley de Reforma Hipotecaria publicada el 25 de junio de 2015, incluye un tratamiento a efectos de valoración catastral de los suelos urbanizables, este tratamiento emana de una sentencia del Tribunal Supremo.

Una vez confirmado que esta Ley era la respuesta a nuestras pretensiones, nos pusimos en contacto con el Catastro y concertamos una cita con el Jefe de Servicio para trasladarle la problemática de la zona y nuestro propósito de bajar el IBI. A esta reunión asistimos Francisco Guirado, Antonio Álvarez y yo mismo. Una vez aclaradas nuestras intenciones, quedamos en enviar la documentación que nos solicitaron con la intención de que los recibos de IBI emitidos en este año vengan minorados. Esta documentación fue enviada al Catastro el 16 de diciembre de 2016.

Debo aclarar que hay dos zonas que no son urbanizables, estas son urbanas, y por ello requieren un estudio distinto por parte del Catastro, la documentación de estas zonas con la información pertinente por parte de este Ayuntamiento para que sean revisada a la baja se enviara durante los próximos días, para que se refleje en los próximos recibos del IBI.

Considero importante aclarar que el IBI se minora pero la figura urbanística permanece, es decir el suelo urbanizable seguirá como tal y el suelo urbano de la misma manera.

Por lo anteriormente expuesto propongo que se desestime esta moción y por lo tanto se vote en contra por extemporánea, es decir, está fuera de lugar ya que el tema por el que se interesa está solucionado por parte de este Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el portavoz del Grupo municipal del Partido Popular y dice que quiere se convoque por parte del ayuntamiento una reunión con los afectados.

Toma la palabra la portavoz del grupo Imagina Nívar Sra. Leticia y manifiesta que es una experta en Mociones rechazadas en el pleno, y esta no se puede aprobar porque tiene tres propuestas en la Moción. en el sentido de la redacción de la Moción estas tres propuestas no son viables, pues hay que desarrollarlas por el Partido Popular.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde y dice que el Partido Popular es un oportunista, porque quiere sacar rendimiento político, pero lo que él pretende en esta Moción ya está establecido en una Sentencia del Tribunal Supremo. Este asunto el Equipo de Gobierno ya lo ha tratado.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y manifiesta ante el pleno, que negarse a aprobar esta Moción, es negarle a los afectados sepan lo que el ayuntamiento esta tratando sobre este asunto.

Pasado a votación esta Moción el pleno acuerda por dos votos a favor y cinco en contra DESESTIMAR íntegramente esta Moción del grupo municipal del Partido Popular.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

**TERCERO.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
SOBRE ADQUISICION DE TERRENOS COLINDANTES AL
AYUNTAMIENTO.-**

De orden de la presidencia toma la palabra el portavoz del Grupo Popular da lectura y defensa a la Moción siguiente:

D. Ernesto Jesús Luzón Martín Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Nívar al amparo de lo establecido en los Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades de 1986 eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Adquisición de terrenos colindantes al Ayuntamiento.

Antecedentes y motivos

Dado que nos consta que los actuales propietarios dadas las circunstancias están dispuestos a vender la propiedad anexa a este Edificio municipal (en la actualidad destinado a Ayuntamiento), por su fundamental enclave y la idoneidad de evitar que una tercera persona con animo de edificar en dicha propiedad con carácter privado y de esta forma complicar la posible expansión de las dependencias municipales en el único sentido direccional posible, aconsejamos desde el sentido común que nos caracteriza que se intensifique los esfuerzos para ello y que se aprovechen las gestiones realizadas con anterioridad a esta corporación para conseguir este objetivo.

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Acordar por parte de la corporación municipal la adquisición del solar colindante al Ayuntamiento

En Nívar, a 20 de Enero de 2016

El portavoz del grupo popular



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Ernesto Jesús Luzón Martín

Toma la palabra el Sr. alcalde y responde a la Moción. Nada más llegar a este Ayuntamiento, una de las primeras negociaciones que llevamos a cabo fue precisamente con D. Antonio Martín Fdez., para la adquisición del solar y vivienda que nos ocupa. El precio que fijo a mí entender y al del grupo de gobierno, incluidos los técnicos, fue desorbitado comparado con los precios de mercado. Desistimos de la operación y enfocamos la inversión o posible inversión en dos direcciones: una, Plaza de la Iglesia, terrenos propiedad de D. Rafael Hita, solicitando en este sentido valoración por parte de técnicos de diputación. Dos, proyecto en el barranco, sostenible, ecológico, medioambiental y energético. En el que se incluirá la sede del nuevo Ayuntamiento, así como la construcción de nuevas instalaciones. En una de ellas deberemos volcar todo nuestro esfuerzo, inversión y ayudas.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Imagina Nívar Sra. Leticia y manifiesta que el dinero del ayuntamiento es de los vecinos/as del pueblo de Nívar y que este es de los pueblos con más paro de la provincia de Granada, por lo tanto hay que tener cuidado con el dinero del presupuesto.

El Sr. alcalde ordena se someta este punto a votación el pleno acuerda por dos votos a favor y cinco en contra DESESTIMAR íntegramente esta Moción del grupo municipal del Partido Popular.-

**CUARTO.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
SOBRE PLAN DE SEÑALIZACIÓN CALLES DEL MUNICIPIO.-**

De orden de la presidencia toma la palabra el portavoz del Grupo Popular da lectura y defensa a la Moción siguiente:

D. Ernesto Jesús Luzón Martín Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Nívar al amparo de lo establecido en los Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades de 1986 eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Plan de señalización



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Antecedentes y motivos

Creemos desde nuestro grupo que se está haciendo de esperar un Plan de señalización, para el pueblo, a la vez que una campaña de información a los ciudadanos para evitar infracciones, a la vez que para concienciar a los usuarios de la vía pública, de que utilicen la misma correctamente, tanto para el uso de vehículos como para el uso peatonal de la vía.

Evitar la invasión del acerado por parte de los vehículos, así como la obstrucción de la vía pública por los vehículos de carga y descarga.

Propuesta de Acuerdo

Proponemos desde el partido popular algo muy sencillo y de bajo coste como es un Plan de señalización lineal de las principales calles con pintura y señalización vertical. Para zonas de aparcamiento y accesibilidad de minusvalidez, cruces y estrechamientos de la vía.

En Nívar, a 21 de Enero de 2016

El portavoz del grupo popular

Ernesto Jesús Luzón Martín

Toma la palabra el Sr. alcalde y manifiesta lo siguiente: Volvemos Ernesto a llegar tarde. El plan de señalización vertical en lo que se refiere a la travesía, está confirmada su ejecución por Juan, vigilante de carreteras de la Diputación Provincial de Granada. Esta señalización se ha retrasado por coincidir el final de las obras con Navidad y por cambios de jefes de servicio de carreteras de Diputación.

Esta señalización estará formada por:

- ✓ Prohibición de entrada a Nívar desde carretera de Alfacar para los vehículos Tráiler, Autobuses 70 plazas. Vehículos largos.
- ✓ Señalización de Dirección Granada.
- ✓ Señalización Centro Urbano.
- ✓ Espejos colocados en travesía cruce con calle Fardes, y travesía cruce con calle Padilla.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

- La señalización horizontal, está por confirmar, debido al cambio de jefe de servicio en el momento que se hizo esta solicitud por parte del Ayuntamiento al vigilante de carreteras y este a su vez a su superior.

Esta señalización estará formada por:

- ✓ Paso de peatones en el cruce - travesía (Pantoja)-Avda. Alfaguara.
- ✓ Stop en calle Pretiles para la incorporación a travesía (puerta Amador).
- ✓ Ceda el paso a la derecha en travesía dirección calle Pretiles.
- ✓ Paso de peatones en travesía a la altura de calle Fardes.
- Una vez la empresa de pinturas este realizando esta señalización, aprovecharemos para señalar los aparcamientos en la zona del Ayuntamiento.
- La entrada a la calle Fardes desde la rotonda del Totobío, se volverá a señalar con dirección prohibida porque a nuestro entender estaba bien señalizada y no entendemos como volvió a ser doble sentido de circulación.

Con esta señalización pretendemos evitar los grandes atascos que se originan a la altura del colegio en horas de entrada y salida de los alumnos y profesores.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal Imagina Nívar y pregunta si se van a pintar las líneas amarillas de la travesía del municipio.

El alcalde toma de nuevo la palabra y le contesta que no.

Pasado esta Moción a votación del ayuntamiento pleno se produce el resultado siguiente dos votos a favor cuatro votos en contra y una abstención,por lo que se DESESTIMA integramente esta Moción del grupo municipal del Partido Popular.-

**QUINTO.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
SOBRE ZONA DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA CUBAS.-**

De orden de la presidencia,toma de nuevo la palabra ante el pleno el Sr. Ernesto y manifiesta lo siguiente:

D. Ernesto Jesús Luzón Martín Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Nívar al amparo de lo establecido en los Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades de 1986 eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Zona de aprovisionamiento de agua para cubas.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Antecedentes y motivos

Tengo especialmente gusto en hacerme eco de esta propuesta dado que los principales partidos políticos la recogieron en sus programas electorales y por lo tanto creo que esta bastante fundamentado el hecho de que de una vez por todas se atienda esta demanda de los agricultores para que puedan llenar las cubas para aplicar productos fitosanitarios en un lugar adecuado y con agua no clorada.

También cabe añadir la necesidad de que esta operación se pueda realizar fuera de las principales vías públicas, y lo mas alejado del casco urbano para evitar problemas de salud pública.

Entiendo que después de las ultimas actuaciones publicas que se han realizado para beneficio de la Comunidad de Regantes de Nívar, la relación con ellos es la adecuada para abordar este compromiso.

PROPUESTA DE ACUERDO

Colocar un punto de uso de agua no clorada para llenar cubas para utilización agrícola.

En Nívar, a 21 de Enero de 2016

El portavoz del grupo popular

Ernesto Jesús Luzón Martín

Toma la palabra el Sr. alcalde y dice lo siguiente: Este equipo de gobierno, con la colaboración de Fernando guarda de aguas, ha estado buscando posibles ubicaciones para el llenado de las cubas, para facilitarles a los agricultores la labor de llenado y controlar de alguna manera la gestión de envases tan perjudiciales para la salud y el medio ambiente.

Por un lado tenemos una zona en la que siempre hay agua, es el estanque, pero en la vía pública, tras conversaciones con medio ambiente, no está autorizado el llenado, nos quedaría la zona interior del estanque, que con la autorización de la comunidad de regantes, previo vallado del estanque al menos en la zona de llenado, e instalación de la toma desde la tubería principal, sería una buena alternativa.

Por otro lado la zona del Molinillo, final de la acequia, más dificultosa, no siempre hay agua, dependencia del guarda de aguas.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

El Ayuntamiento está trabajando en el tema de llenado de cubas, colaborará en la futura instalación, teniendo en cuenta que depende este tema principalmente de la comunidad de regantes “Fuente del Cerezo” de Nívar.

Se procede por parte del Sr. alcalde a solicitar la votación de este punto por el pleno y da el resultado siguiente dos votos a favor cuatro en contra y una Abstención, por lo que se DESESTIMA íntegramente esta Moción del grupo municipal del Partido Popular.-

**SEXTO.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
SOBRE TIRO CON ARCO.-**

De orden de la presidencia,toma de nuevo la palabra ante el pleno el Sr. Ernesto y manifiesta lo siguiente:

D. Ernesto Jesús Luzón Martín Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Nívar al amparo de lo establecido en los Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades de 1986 eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Tiro con arco

Antecedentes y motivos

Me sorprende y me extraña personalmente que después de una legislatura en la cual la actividad deportiva de Tiro con arco fuese sin lugar a dudas la mas potenciada por el Ayuntamiento, con clases para niños y clases para adultos, diferentes torneos y concursos relacionados con dicha actividad, tanto en las instalaciones públicas como en convivencia con el colegio, que de pronto y especialmente cuando contamos con una instalación nueva y equipada para el hecho no se ha realizado nada al respecto, ni si siquiera durante las fiestas del pueblo.

Es por ello que proponemos:

Propuesta de Acuerdo

Que se tomen las medidas oportunas para fomentar esta actividad perdida y que tanta aceptación tiene entre nosotros, y que se potencie y desarrolle el uso de la nueva instalación de forma adecuada para mejor aprovechamiento del equipamiento municipal.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

En Nívar, a 20 de Enero de 2016

El portavoz del grupo popular

Ernesto Jesús Luzón Martín

De orden de la presidencia toma la palabra el concejal de Deportes Don Joaquín Carmona y contesta a esta Moción diciendo se ha hecho una ordenanza de utilización de las Instalaciones Deportivas. Hemos externalizado el servicio y se ha sacado un folleto publicitario. Además se han tomado las medidas necesarias para llevar a cabo esta cuestión.

Tenemos el honor de contar en el municipio con campeón de elite mundial junto con su hija.

Toma la palabra el Sr. Ernesto Luzón y dice que lo ejecutado hasta ahora es insuficiente, antes las clases de tiro con arco eran semanales y ahora prácticamente no existen.

Se procede por parte del Sr. alcalde a solicitar la votación de este punto por el pleno y da el resultado siguiente dos votos a favor cuatro en contra y una Abstención, por lo que se DESESTIMA íntegramente esta Moción del grupo municipal del Partido Popular.-

SEPTIMO.-INFORMES DE ALCALDIA .-

El Sr. alcalde toma la palabra y informa al ayuntamiento pleno de lo siguiente:

1.-Sobre la deuda que según dice el portavoz del Grupo Popular tengo como Alcalde de Nívar con el mismo y con Doña María del Carmen Rodríguez Martín, tengo que decir:

- ✓ Saber si legalmente es una deuda.
- ✓ Si realmente es una deuda, será con todo el equipo de gobierno.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

- ✓ Me resulta de lo más extraño, (por calificarlo de una manera suave), pedir cobrar a los siete meses, sin haber desarrollado ningún trabajo en los días en los que se reclama la deuda. Resaltar que lo que ustedes tenían no era sueldo, sino asignación, la cual se cobra, por ejemplo en el caso de un pleno, por asistir a él.
- La falta de asistencia fue el motivo que usted alegó para no pagarle el mes de Mayo a los concejales de su grupo de gobierno, cuando era Alcalde. La misma falta de asistencia tuvieron ustedes (Ernesto y M^a Carmen), pero este mes si lo cobraron.

2.- D. Ernesto Jesús Luzón Martín, pide al Ayuntamiento de Nívar, que desaloje los bancos de la cochera propiedad de su padre en el menor tiempo posible.

Tal y como nos comprometimos con usted, el desalojo se va a realizar, de hecho se está realizando ya.

Agradecemos el almacenamiento y custodia de dichos bancos y pensamos que los mismos se deberían de haber guardado en alguna dependencia municipal, no en locales privados. De esta manera no andaríamos con estas prisas.

Se van a colocar 5 bancos en distintas zonas del pueblo. El resto se van a guardar en una cochera que el Ayuntamiento tiene alquilada, hasta que se les busque una nueva ubicación.

3.- El día 4 de Enero, convocado por el presidente de Diputación, estuve en la Reunión que mantuvimos junto a él, todos los alcaldes independientes de la provincia de Granada. El objeto de la Reunión era elegir entre ellos al representante de los mismos para que este formara parte del Consejo de Alcaldes. Los alcaldes que asistieron a la reunión son los siguientes:

- Cipriano Sánchez Sánchez	Aldeire
- Miguel Pérez Jiménez	Castril
- Fabiola Romero Hernández	Cortes y Graena
- M ^a del Carmen Araque Jiménez	Guevejar
- Rafael Leyva López	Nívar
- Francisco Plata Plata	Ogijares
- Gabriel Gómez Mesa	Pinos Genil
- José Luis García Rufino (No asistió)	Purullena

El Alcalde elegido para representar a los pueblos independientes fue D. Francisco Plata Plata, Alcalde de Ogijares, y como sustituta a D^a. Fabiola Romero Hernández, Alcaldesa de Cortes y Graena.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

4.- Tras la denegación de colocación de paneles informativos de salida de Nívar en la autovía A-92, por parte de la delegación de carreteras de la Junta de Andalucía, solicitamos cita con el Consejero de carreteras de la Junta en Sevilla D. Jesús Huertas, y a la vez con el Jefe de Servicio de carreteras de la delegación de Granada D. Francisco Javier Sierra. La cita pedida al Consejero D. Jesús Huertas aún no ha tenido respuesta. La cita pedida al jefe de servicio se concretó el día 13 de Enero 2016. A esta cita acudimos D. José Jiménez Casquet, D. Fco. Hurtado Moles, D. Rafael Carmona Hita y D. Rafael Leyva López.

En ella se volvió a solicitar la inclusión de Nívar en los carteles informativos de salida pero por otra alternativa, ya que la ley de señalización vertical no permite incluir a Nívar de ninguna de las maneras.

En esta alternativa estamos trabajando y esperamos daros y darle a nuestro pueblo respuesta muy pronto.

5.- Tras solicitar reiteradamente el cambio de contenedores de papel existentes en los puntos limpios, por otros también para el papel pero de boca alargada, el día 12-01-16, se ha procedido por parte de la empresa SERCOVIRA a dicho cambio.

6.- El día 15-01-16 me persone en las oficinas de Caja Rural en Cogollos Vega, para solicitar de palabra la instalación de un cajero automático de esta caja en Nívar. El día 20-01-16 nos visitó Elena, directora de dicha caja para ver los posibles emplazamientos. El mejor ubicado es el consultorio médico, a la izquierda de la puerta de entrada, ocuparía parte de la habitación destinada a los productos de limpieza. Ella por su parte ya lo ha solicitado a sus jefes inmediatos.

7.- El día 18-01-16 se le encargo a Luis Fernández, la realización de varias placas con el nombre de calles de Nívar, que o bien se han roto o no existen.

8.- El día 25-01-16 interpongo una denuncia como Alcalde de Nívar, ante el comandante de puesto de Alfacar, contra d. José María López García, y su mujer, Felicidad Paniagua. El motivo es la reiteración en los insultos, vertido de agua a la pista de pádel, y fuegos intencionados para hacer irrespirable el ambiente dentro de las instalaciones. Con el consiguiente peligro de provocar problemas respiratorios a los usuarios, así como de que el fuego se extienda por fincas o viviendas vecinas.

9.- El día 26-01-16, a causa de reiteradas quejas de los vecinos de la calle Sotillo, se ha empezado la limpieza de esta calle, con medios mecánicos de la empresa "El Peña", con ayuda de nuestro personal.

10.- Informe sobre las obras de asfaltado desde el ayuntamiento hasta el cruce con calle Pantoja (TRAVESIA).



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

El Pleno queda enterado.

OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De orden de la presidencia se abre el turno de Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Portavoz del grupo Popular y pregunta al Sr. alcalde: Como esta el asunto de la ejecución de la sentencia de la demolición de la vivienda de Don Octavio Lozano Cervera?.

El alcalde le contesta que ha solicitado del arquitecto municipal y del secretario un informe como esta la situación. Además parece ser que el actual abogado del Sr. Octavio va a intentar con el juzgado solucionar la ejecución de esta sentencia.

Toma la palabra el Portavoz del grupo Popular y pregunta al Sr. alcalde si la técnica de la diputación Sra. Zara Manzano ha terminado ya el Proyecto de la Obra "Acceso de la Carretera de Entrada a Níva".

El alcalde le contesta que si ha terminado el Proyecto de la obra.

Toma la palabra el Portavoz del grupo Popular y ruega al Sr. alcalde el hecho de atender a una demanda generalizada, por algunas de las personas que utilizan las Pistas de Padel periodicamente y entre las que me encuentro y recojo para trasladarlo a los gestores actuales y personal responsable, para que se culmine una instalación pública nueva acorde con la mejora y acondicionamiento deportivo y funcional con los tiempos actuales. Enseres y cosas sencillas que entiendo no será necesario un proyecto de obras para abordarlo.

De forma que se equipe la nueva pista con bancos, iluminación exterior y papeleras. Y se acondicione la sala de la entrada para utilizarla como servicio y vestuario para los usuarios.

El alcalde le contesta que todo esto se llevara a cabo.

Toma la palabra la Sra. Leticia del Grupo Municipal Imagina Nívar y reitera al Sr. alcalde lo siguiente: Que se le envíe telemáticamente toda la información, que contenta el expediente de los plenos a su correo electrónico.

El Sr. alcalde le contesta, que depende del trabajo que tengan los funcionarios.

Toma la palabra la Sra. Leticia del Grupo Municipal Imagina Nívar y pregunta al Sr. alcalde, por el alquiler de la cochera para depositar los bancos.

El alcalde le contesta, que la cochera ya estaba alquilada por el anterior equipo de gobierno, para guardar las carrozas de Reyes Magos.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Toma la palabra la Sra. Leticia del Grupo Municipal Imagina Nívar y pregunta al Sr. alcalde por las bancos que hay en el camino de la urbanización de los Caracolillos?.

El alcalde le contesta que no se pueden reparar pues esta urbanización todavía no la ha recepcionado el ayuntamiento, por lo que sigue siendo propiedad de la Junta de Compensación del Plan Parcial.

Toma la palabra la Sra. Leticia del Grupo Municipal Imagina Nívar pregunta al Sr. alcalde por la situación de la nueva Pista de Padel a nivel jurídico.

El alcalde le contesta, que se llegó a una moratoria de seis meses con los vecinos afectados, pero estos no la han cumplido.

Toma la palabra la Sra. Leticia del Grupo Municipal Imagina Nívar y pregunta al Sr. alcalde por la demolición de las antiguas casas de los maestros y que han producido algunos cortes en el consultorio-Médico.

El alcalde contesta, que estos cortes eléctricos no tienen nada que ver con la demolición de las casas de los maestros hemos solicitado ampliación de potencia a la Cia Electrica Unión Fenosa.

Toma la palabra la Sra. Leticia del Grupo Municipal Imagina Nívar, que quiere participar en la Elaboración de los Presupuesto Ordinarios del ejercicio de 2016.

El alcalde le contesta, que él contará con el Equipo de Gobierno.

Toma la palabra la Sra. Leticia del Grupo Municipal Imagina Nívar y comunica al Sr. alcalde, que ha sido nombrada por el Grupo de Podemos representante en la Junta Rectora del parque Natural de la Sierra de Huetor.

El alcalde queda enterado.

Toma la palabra la Sra. Leticia del Grupo Municipal Imagina Nívar y comunica al Sr. alcalde, que ha fallecido Don José Luis Serrano presidente del Grupo Parlamentario en Andalucía de Podemos.

El Pleno queda enterado y el alcalde propone al pleno un minuto de silencio, cosa que se lleva a cabo con la puesta en pie y en silencio de los presentes en este acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día el Sr. Alcalde mando se levantara la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha de todo lo que yo el Secretario doy fé.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

DON JOSE CASTILLO LOPEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NIVAR
(GRANADA).

CERTIFICO:Que el pleno de la corporación en su sesión Ordinaria celebrada el día 29 de enero de dos mil dieciséis, entre otros adopto el acuerdo siguiente:

**SEXTO.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
SOBRE TIRO CON ARCO.-**

De orden de la presidencia, toma de nuevo la palabra ante el pleno el Sr. Ernesto y manifiesta lo siguiente:

D. Ernesto Jesús Luzón Martín Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Nívar al amparo de lo establecido en los Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades de 1986 eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Tiro con arco

Antecedentes y motivos

Me sorprende y me extraña personalmente que después de una legislatura en la cual la actividad deportiva de Tiro con arco fuese sin lugar a dudas la mas potenciada por el Ayuntamiento, con clases para niños y clases para adultos, diferentes torneos y concursos relacionados con dicha actividad, tanto en las instalaciones públicas como en convivencia con el colegio, que de pronto y especialmente cuando contamos con una instalación nueva y equipada para el hecho no se ha realizado nada al respecto, ni si siquiera durante las fiestas del pueblo.

Es por ello que proponemos:

Propuesta de Acuerdo

Que se tomen las medidas oportunas para fomentar esta actividad perdida y que tanta aceptación tiene entre nosotros, y que se potencie y desarrolle el uso de la nueva instalación de forma adecuada para mejor aprovechamiento del equipamiento municipal.

En Nívar, a 20 de Enero de 2016



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

El portavoz del grupo popular

Ernesto Jesús Luzón Martín

De orden de la presidencia toma la palabra el concejal de Deportes Don Joaquín Carmona y contesta a esta Moción diciendo se ha hecho una ordenanza de utilización de las Instalaciones Deportivas. Hemos externalizado el servicio y se ha sacado un folleto publicitario. Además se han tomado las medidas necesarias para llevar a cabo esta cuestión.

Tenemos el honor de contar en el municipio con campeón de elite mundial junto con su hija.

Toma la palabra el Sr. Ernesto Luzón y dice que lo ejecutado hasta ahora es insuficiente, antes las clases de tiro con arco eran semanales y ahora prácticamente no existen.

Se procede por parte del Sr. alcalde a solicitar la votación de este punto por el pleno y da el resultado siguiente dos votos a favor cuatro en contra y una Abstención, por lo que se DESESTIMA íntegramente esta Moción del grupo municipal del Partido Popular.-

Y para que conste y surtas efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde, en Nívar a uno de Febrero de dos mil dieciséis.

VºBº

El alcalde